

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



# Guía de Programas de Fomento de Energías Renovables





## INTRODUCCIÓN

México cuenta con un gran potencial en cuestión de recursos energéticos renovables cuyo desarrollo permitirá al país contar con una mayor diversificación de fuentes de energía, ampliar la base industrial en un área que puede tener valor estratégico en el futuro, y atenuar los impactos ambientales ocasionados por la producción, distribución y uso final de las formas de energía convencionales.

Lo anterior permite reflexionar en las siguientes premisas:

- Los considerables beneficios ambientales
- El uso de la energía renovable económica y tecnológicamente viable, incluyendo una reducción en mantenimiento.
- Los programas de energía renovable son de fácil adopción por los Municipios.
- Mayor eficiencia energética.
- Debe haber participación económica de los beneficiarios, para involucrarlos en la pertenencia de la tecnología.
- Debe conjuntarse el trinomio: Institución, Beneficiario y Proveedor; con el fin de compartir esfuerzos y beneficios.

Por los grandes beneficios ambientales que representa el uso de la energía renovable, es de particular interés para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) promover y fomentar su utilización.

El propósito de este trabajo es, precisamente, orientar a los Ayuntamientos Municipales sobre el acceso a fondos, tanto nacionales como internacionales; conocer donde existen programas, proyectos, ayudas de organismos internacionales, o las condiciones crediticias más apropiadas para cada caso dependiendo de las características de la región o de la comunidad.

Se pretende, asimismo, proporcionar orientación para determinar la fuente renovable más adecuada en cada caso para la generación de energía eléctrica, y acercar al Ayuntamiento Municipal con consultores capacitados para realizar este tipo de proyectos de acuerdo a sus planes de negocios, así como a algunos desarrolladores que puedan llevar a cabo las obras y finalmente a las instituciones que pueden autorizar las solicitudes.

Hoy en día, el principal problema económico de los Ayuntamientos Municipales es el pago de la nómina, y en segundo lugar, generalmente, aparece el pago de la electricidad. Con el uso de energías renovables se obtienen ahorros sustanciales en el pago por consumo de energía eléctrica, lo que permitirá una mejoría en las finanzas públicas de los Ayuntamientos Municipales.

La situación actual, mediante las modificaciones al contrato de interconexión, permite generar electricidad para autoconsumo, y en su caso vender el excedente; la tecnología con la que hoy se cuenta, a su vez, permite generar electricidad de diferentes fuentes y a costos muchos menores que hace apenas algunos años.

Las fuentes de energía, dependiendo de las características de cada población, pudieran ser entre otras:

- Biogás de tiraderos municipales (En poblaciones de medianas a grandes).

- Desarrollo del potencial de plantas minihidráulicas.
- Mayor uso de residuos agropecuarios para generación de electricidad.
- Instalación de celdas fotovoltaicas.
- Energía eólica.

Cabe resaltar que cada tipo de fuente de energía no es limitativa de otra, en una zona geográfica pueden converger diversidad de recursos naturales que potencialicen la obtención de energía, lo que en suma resultaría en un incremento en la capacidad de generación, haciendo que la localidad no dependa de los recursos no renovables (generalmente combustibles fósiles) para obtener energía eléctrica, la cual es indispensable para el crecimiento y desarrollo de la comunidad.

Adicionalmente, en función del tipo de energía renovable que se explote, se puede generar energía térmica que complemente las necesidades propias de las industrias o comercios que existan en los alrededores.

Es por ello que buscando aprovechar lo que hasta hoy sólo es un potencial, se plantea la necesidad de orientar a los Ayuntamientos Municipales para que exploren la posibilidad de suplir su propia demanda energética, contribuyan a la disminución de gases efecto invernadero y fomenten actividades productivas para un creciente progreso.

## PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL APOYO DE PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN MUNICIPIOS

ORGANISMO / INSTITUCIÓN	TIPO DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE APOYO	MONTO	CONTACTO
SEDESOL	FEDERAL	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013	Infraestructura para Redes o sistemas de energía eléctrica	hasta \$3,000,000.00	Unidad de Microrregiones Av. Paseo de la Reforma 51, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., Tel. (0155) 5141 7900 ext. 54900 <a href="mailto:contacto@sedesol.gob.mx">contacto@sedesol.gob.mx</a> <a href="http://www.sedesol.gob.mx">www.sedesol.gob.mx</a> <a href="http://www.microrregiones.gob.mx">www.microrregiones.gob.mx</a>
SEDESOL	FEDERAL	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES EL EJERCICIO FISCAL 2013	Infraestructura para Redes o sistemas de energía eléctrica	hasta \$1,000,000.00	Delegaciones de SEDESOL en los estados. Los clubes u organizaciones de migrantes también podrán presentar sus solicitudes ante las Oficinas de Representación del Gobierno Mexicano en el Exterior.
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	FEDERAL	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PIBAI)	Construcción de líneas y redes de distribución de energía eléctrica y electrificación no convencional	Monto no definido pero con participación 70% por el programa 30% por el Municipio	En las ventanillas de recepción que establezcan los gobiernos de los estados • En Delegaciones de la CDI en los estados • En los centros coordinadores para el Desarrollo Indígena de la CDI • Ante la SCT, la CFE o la CONAGUA, para que las canalicen a los gobiernos estatales • De lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas <a href="http://www.cdi.gob.mx">www.cdi.gob.mx</a>
SECRETARÍA DE ENERGÍA	FEDERAL / INTERNACIONAL	PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL CON ENERGÍAS RENOVABLES. SERVICIOS INTEGRALES DE ENERGÍA	Dotar de energía eléctrica a través de energías renovables a 36 comunidades remotas, que por su alto grado de dispersión no puedan ser integradas a la red.	Monto en función de proyecto	Secretaría de Energía Subsecretaría de Planeación y Transición Energética, Dirección General de Sustentabilidad Tel: + 52 (55) 5000 6000 Ext. 1096 Fax: + 52 (55) 5000 6223 E-mail: <a href="mailto:acordero@energia.gob.mx">acordero@energia.gob.mx</a>

ORGANISMO / INSTITUCIÓN	TIPO DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE APOYO	MONTO	CONTACTO
FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA (FIDE)	FEDERAL	FINANCIAMIENTO A PROYECTOS DE MICRO GENERACIÓN Y COGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA HASTA DE 500 kW	Financiamiento del 100% a proyectos de micro generación y cogeneración de energía eléctrica hasta de 500 kW, para la adquisición e instalación de equipos y sistemas, con el uso de fuentes de energías renovables y alternas.	Monto en función de proyecto	Subdirección de Proyectos Mariano Escobedo # 420, Col. Anzures CP. 11590, México D.F. Tel. (55) 1101 0520, Ext. 96192 ó 96034. 01 800 34 33 835 Página <a href="http://www.fide.org.mx">www.fide.org.mx</a>
FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA (FIDE)	FEDERAL	FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS PARA PROYECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	Financiamiento del 100% a proyectos de Ahorro de Energía y de Eficiencia Energética	Monto en función de proyecto	Subdirección de Proyectos Mariano Escobedo # 420, Col. Anzures CP. 11590, México D.F. Tel. (55) 1101 0520, Ext. 96192 ó 96034. 01 800 34 33 835 Página <a href="http://www.fide.org.mx">www.fide.org.mx</a>
FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA (FIDE)	FEDERAL	FINANCIAMIENTO A PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE IMPACTEN EL MERCADO Y PROPICIEN EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	Financiamiento a proyectos para la instalación equipos y sistemas de cogeneración hasta de 500 kW, con energías alternas.	Monto en función de proyecto	Subdirección de Proyectos Mariano Escobedo # 420, Col. Anzures CP. 11590, México D.F. Tel. (55) 1101 0520, Ext. 96192 ó 96034. 01 800 34 33 835 Página <a href="http://www.fide.org.mx">www.fide.org.mx</a>
SAGARPA	FEDERAL / INTERNACIONAL	PROGRAMA SAGARPA-BANCO MUNDIAL-FIRCO	El gobierno de México a través de la SAGARPA (en colaboración con el Banco Mundial y el FIRCO), financiarán con 60.5 millones de dólares un plan de instalación de tecnologías renovables en el ámbito rural.	Monto en función de proyecto, con participación 50% por el programa 50% por el Municipio	Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios Oficinas Centrales del FIRCO Av. Cuauhtémoc 1230 PH, Col. Santa Cruz Atoyac Del. Benito Juárez México, D.F., C.P. 03300, Tel. 5062 1200 Ext. 1101 – 1014 – 1021 <a href="mailto:octavio.montufar@firco.sagarpa.gob.mx">octavio.montufar@firco.sagarpa.gob.mx</a> <a href="mailto:magonzalez.firco@sagarpa.gob.mx">magonzalez.firco@sagarpa.gob.mx</a> página: <a href="http://www.firco.gob.mx">www.firco.gob.mx</a>
FIRCO / SAGARPA	FEDERAL	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	A agronegocios, respaldo a empresas rurales y organizaciones de productores, apoyos a actividades productivas en beneficio del medio ambiente, con un fuerte impacto social	Planes de negocios, estudios y diseños. Hasta \$200,000, máximo 90% del total. Asistencia técnica y capacitación agroindustrial. Hasta \$200,000, máximo 80% del total. Infraestructura y equipamiento. Hasta \$4,000,000, máximo 50%.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios Oficinas Centrales del FIRCO Av. Cuauhtémoc 1230 PH, Col. Santa Cruz Atoyac Del. Benito Juárez México, D.F., C.P. 03300, Tel 5062 1200 Ext. 1101, 1014, 1021 <a href="mailto:octavio.montufar@firco.sagarpa.gob.mx">octavio.montufar@firco.sagarpa.gob.mx</a> <a href="mailto:magonzalez.firco@sagarpa.gob.mx">magonzalez.firco@sagarpa.gob.mx</a> página: <a href="http://www.firco.gob.mx">www.firco.gob.mx</a>



ORGANISMO / INSTITUCIÓN	TIPO DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE APOYO	MONTO	CONTACTO
BANOBRAS	FEDERAL	CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS	Financiamiento y asistencia técnica para proyectos de infraestructura o servicios públicos que las administraciones estatales y municipales lleven a cabo.	Monto en función de proyecto	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Av. Javier Barros Sierra 515, P. 5, 6 y 8, Col. Lomas de Santa Fe CP 01219 Tels. 5270-1200 <a href="http://www.banobras.gob.mx">www.banobras.gob.mx</a>



### REQUISITOS GENERALES:

Solicitud del Presidente. Municipal, especificando la obra a realizar, modalidad y estructura Financiera.

Proyecto ejecutivo, validado técnica y presupuestalmente por la dependencia normativa federal y/o estatal que corresponda, con las autorizaciones o concesiones requeridas conforme a las disposiciones legales, incluyendo la ambiental y, si es el caso, la de aprovechamiento de aguas, así como la que deba otorgar el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y con la liberación de derechos de vía, servidumbre de paso y aprovechamiento de los recursos naturales, detalles del estado y/o avances del proyecto, costo estimado del proyecto y reducciones de GEI estimadas (en toneladas).

Plan de operaciones y mantenimiento.

Designar la dependencia, entidad o gobierno municipal responsable de su ejecución

Tener designada la dependencia, entidad o gobierno municipal que será responsable de su operación y mantenimiento



**PROGRAMAS PRIVADOS O MIXTOS DE APOYO PARA PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN MUNICIPIOS**

ORGANISMO / INSTITUCIÓN	TIPO DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE APOYO	MONTO	CONTACTO
BANOBRAS / FONADIN	FEDERAL 49% / PRIVADO 51%	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	Fondo creado por el Fondo Nacional de Infraestructura y el Sector Privado, para apoyar al Gobierno Federal y Gobiernos Estatales y Municipales, en el desarrollo de estudios de proyectos de infraestructura	Inicial de 200 millones de pesos	El Fondo Nacional de Infraestructura no tiene estructura. Su operación está a cargo de BANOBRAS. La Dirección de Banca de Inversión de BANOBRAS, promueve y gestiona los apoyos del Fondo Lic. Jesús Iván Pinto Medina, Subdirección de Agua, Energía y Medio Ambiente (55) 5270-1770 y 1375 Página: <a href="http://www.fonadin.gob.mx">www.fonadin.gob.mx</a> <a href="http://www.banobras.gob.mx">www.banobras.gob.mx</a>
FINTEGRA	PRIVADO	CRÉDITOS A PROYECTOS SUSTENTABLES	Productos y servicios financieros, consultoría y asistencia técnica; para Entidades de Gobierno, para proyectos de alta rentabilidad social, de infraestructura, de educación, mejorar los servicios municipales, incrementar la seguridad, proyectos productivos.	Monto en función de proyecto	Paseo de las Palmas Núm. 555, Piso 8, Int. 802 Lomas de Chapultepec Del. Miguel Hidalgo CP 11000, D. F. Tel. 5540-73-75 Jordie Franco / Claudia Alcántara/ José Carlos Ríos Querétaro: Tel. (442) 2 45 2400 01 800 522 FINTEGRA Página: <a href="http://www.fintegra.com.mx">www.fintegra.com.mx</a>
INTERACCIONES	PRIVADO	CRÉDITOS A PROYECTOS SUSTENTABLES	Financiamiento para Gobiernos Estatales y/o Municipales Inversión Pública Productiva. Reestructuraciones de pasivos. Capital de trabajo (Gasto Corriente). Emisiones de deuda. Arrendamiento de Proyectos de Infraestructura. Diversos esquemas de Asociación Público Privada	Monto en función de proyecto	Grupo Financiero Interacciones, Paseo de la Reforma #383, Col. Cuauhtémoc, CP 06500, México D.F Jorge Gómez Lechuga, Director Banca de Gobierno Tel. 53 26 86 00 ext. 6147 y 01 800 911 27 3486 <a href="mailto:jgomezl@interacciones.com">jgomezl@interacciones.com</a> <a href="mailto:atencionclientes@interacciones.com">atencionclientes@interacciones.com</a> Página: <a href="http://www.interacciones.com">www.interacciones.com</a>

### REQUISITOS GENERALES:

Solicitud de Crédito Original

Copia de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos donde se establezca el proyecto

Cuenta Pública del año en curso con antigüedad no mayor a tres meses

Cuadro de deuda a la fecha donde se muestre la información de: Institución, Fecha de contratación, Tipo de Crédito, Monto , Plazo, tasa, Comisiones, Forma de pago y Garantías

Descripción del proyecto identificando los principales rubros, calendario, costo y beneficios

Copia que acredite la personalidad jurídica e identificaciones del: Presidente, Síndico, Secretario y Tesorero y las facultades legales otorgadas.

Acta de cabildo donde 2/3 de los regidores autorizan a contratar el financiamiento y afectación de la garantía y/o fuente de pago certificada por el Secretario del Ayuntamiento.

Acta de cabildo donde se autorice la constitución de Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago y la afectación de Participaciones federales o estatales para garantía y/o fuente de pago del crédito solicitado

Presupuesto del año en curso Autorización de su constitución Poderes otorgados

**PROGRAMAS INTERNACIONALES DE APOYO PARA PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN MUNICIPIOS**

ORGANISMO / INSTITUCIÓN	TIPO DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE APOYO	MONTO	CONTACTO
BANCO DE AMÉRICA DEL NORTE (BDAN)	INTERNACIONAL	CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS	Para el desarrollo y financiamiento de proyectos de infraestructura ambiental en la región fronteriza entre México y Estados Unidos	Monto en función de proyecto	Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza Blvd. Tomás Fernández #8069, Fracc. Los Parques, Cd. Juárez, Chihuahua, México C. P. 32470 Tel. (656) 688-4600 Fax (656) 625-6999 Correo <a href="mailto:becc@cocef.org">becc@cocef.org</a> Página <a href="http://www.cocef.org">www.cocef.org</a>
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	INTERNACIONAL	CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS	Donaciones a los países en desarrollo y países con economías en transición para proyectos relacionados con la biodiversidad, el cambio climático, aguas internacionales, degradación de la tierra, la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes	Hasta 1, 000,000 dólares. por proyecto y 350,000 dólares para asistencia o preparación de proyecto	Avenida Paseo de la Reforma N° 222 P 11, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc México, D.F. 6600, Teléfono: (52-55) 9138-6200 Fax: (52-55) 9138-6229 <a href="mailto:BIDMexico@iadb.org">BIDMexico@iadb.org</a> Página: <a href="http://www.iadb.org">www.iadb.org</a>
GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY (GEF)	INTERNACIONAL	CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS	Donaciones a los países en desarrollo y países con economías en transición para proyectos relacionados con la biodiversidad, el cambio climático, aguas internacionales, degradación de la tierra, la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes	Hasta 1, 000,000 dólares. por proyecto y 350,000 dólares para asistencia o preparación de proyecto	GEF Secretariat 1818 H Street, NW, MSN G6-602 Washington, DC 20433 USA Tel: (202) 473-0508 Fax: (202) 522-3240/3245 <a href="http://www.thegef.org">www.thegef.org</a> Agencias instrumentadoras del GEF: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (Pnud) Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) Oficina de Representación de PNUMA en México Montes Urales, 440, Lomas de Chapultepec, 11000 México, D.F. Tel. (52-55) 4000 9875 y el Banco Mundial. <a href="mailto:enlace@pnuma.org">enlace@pnuma.org</a> Website: <a href="http://www.pnuma.org">www.pnuma.org</a> <b>Pnud</b> Pdte. Masarik No. 29 Piso 8 Polanco, Miguel Hidalgo, 11570 México, D.F. 55 5263 9600 <a href="http://www.undp.org.mx">www.undp.org.mx</a>

ORGANISMO / INSTITUCIÓN	TIPO DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE APOYO	MONTO	CONTACTO
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)	INTERNACIONAL	CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS	Apoyo a la inversión extranjera directa de la UE en América Latina. Apoyo a proyectos que tienen una dimensión de mejoras del medioambiente, incluido en las energías renovables, y Seguridad energética de la UE.	Hasta 5,000,000 euros por proyecto con la condición de financiar solo hasta el 50% del monto total	<a href="http://www.eib.org">www.eib.org</a> Folleto explicativo ciclo de un proyecto disponible en: <a href="http://www.eib.org/Attachments/country/ala_es.pdf">http://www.eib.org/Attachments/country/ala_es.pdf</a> 98-100, boulevard Konrad Adenauer 2950 Luxembourg Tel: +352 4379-1 Fax: +352 437704 Correo electrónico: <a href="mailto:info@eib.org">info@eib.org</a> Director América Latina y Asia Tel.: +352 4379 86550 - E-mail: <a href="mailto:depaula@eib.org">depaula@eib.org</a> Jefe división América Latina Tel.: +352 4379 86552 : <a href="mailto:a.barragan@eib.org">a.barragan@eib.org</a> Lourdes Rodríguez Castellanos <a href="mailto:l.rodriguez@eib.org">l.rodriguez@eib.org</a>
GRUPO BANCO MUNDIAL / CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL	INTERNACIONAL	FINANCIAMIENTO PARA MUNICIPIOS	Financiamiento a empresas con algún grado de propiedad estatal, siempre y cuando exista participación privada y las actividades se desarrollen conforme a principios comerciales.	En proyectos nuevos, el máximo es el 25% o, hasta el 35% si es pequeño.	Centro de Información al Público Insurgentes Sur 1605, Piso 21 Col. San José Insurgentes México 03900, D. F. Tel. 5480-4244 Fax. 5480-4222 Horario 9:30 a 14:00 y 15:00 a 19:00 lunes a viernes
MINISTERIO ALEMÁN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO / BANCO DE CRÉDITO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO (KfW)	INTERNACIONAL	FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.	Línea de crédito para proyectos de Energías Renovables y Eficiencia Energética. (A través de NACIONAL FINANCIERA)	Fondo de 31.2 millones de Euros	NACIONAL FINANCIERA S.N.C Av. Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, CP 01020 México D.F Tel.01 800 Nafinsa (623 4672) <a href="mailto:info@nafin.gob.mx">info@nafin.gob.mx</a> Página: <a href="http://www.nafin.gob.mx">www.nafin.gob.mx</a> Cooperación Financiera KfW en México Av. Insurgentes Sur 826 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez 03100, México D. F. Tel. (55) 5536 2344 Página: <a href="http://www.kfw.de/">http://www.kfw.de/</a>

### REQUISITOS GENERALES:

Solicitud de Crédito,  
Proyecto validado:  
Estar económicamente justificado,  
Ser técnicamente viable,  
Ser autosuficiente desde el punto de vista financiero,  
Acorde con la normativa medioambiental,  
Plasmar beneficios obtenidos,  
Incluir programa de ejecución y mantenimiento,  
En su caso contar con el aval o respaldo del gobierno estatal y/o federal





# PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL



## PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

**ORIGEN DEL RECURSO:** Gobierno Federal

**APOYO QUE OTORGA:** Creación de infraestructura para Redes o sistemas de energía eléctrica.

**MONTO:** hasta \$ 5, 000,000.00 para las obras de saneamiento que incluyan drenaje, y plantas de tratamiento de aguas residuales. El resto de los proyectos tendrá un monto máximo de apoyo federal de \$3, 000,000.00

**INTERESES:** No aplica

**TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** No aplica

REQUISITOS	COBERTURA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con estudio técnico o proyecto ejecutivo (el programa apoya su elaboración);</li><li>• Presentar el compromiso de entregar un programa de mantenimiento y conservación;</li></ul>	<p>Los municipios de alta y muy alta marginación que forman parte de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP); Personas, familias y localidades que para tales fines se determinen como población objetivo de la Cruzada contra el Hambre; Las localidades identificadas como estratégicas para el desarrollo de las regiones establecidas en la Declaratoria de ZAP, y sus áreas de influencia; Las localidades de alta y muy alta marginación, ubicadas en municipios de media marginación (CONAPO, 2010); El Programa dará prioridad a las obras y acciones que Incluyan participación financiera de estados y municipios.</p>

**DURACIÓN DEL TRÁMITE:** 30 días una vez recibida la solicitud en la delegación de SEDESOL

### COMBINACIÓN DE APOYOS:

Podrán autorizarse montos superiores si la magnitud o el impacto social del proyecto, obra o acción lo justifica.

El Programa apoyará en los siguientes rubros:

Elaboración de estudios o proyectos ejecutivos y construcción, ampliación, mejoramiento, equipamiento o rehabilitación de:

- Rellenos sanitarios o similares;
- Redes o sistemas de energía eléctrica, incluyendo el acercamiento de este servicio a los domicilios de los beneficiarios;

Estudios e investigaciones para el desarrollo municipal y regional. Acciones de difusión y promoción del Programa entre la población objetivo, así como de capacitación y asesoría a autoridades locales.

### CONTACTO:

#### SEDESOL

Delegaciones de SEDESOL en los Estados

Unidad de Microrregiones

Av. Paseo de la Reforma 51, Col. Juárez,

Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., Tel. (0155) 5141 7900 ext. 54900 Correo

electrónico: [contacto@sedesol.gob.mx](mailto:contacto@sedesol.gob.mx)

Página: [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx) [www.microrregiones.gob.mx](http://www.microrregiones.gob.mx)

## PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

**ORIGEN DEL RECURSO:** Gobierno Federal

**APOYO QUE OTORGA:** Infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios en materia de electrificación;

**MONTO:** Hasta \$1, 000,000.00 para los proyectos de Infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios

**INTERESES:** No aplica

**TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** No aplica

REQUISITOS	COBERTURA
Presentar solicitud, por parte de clubes u organizaciones de migrantes para financiar proyectos que beneficien a comunidades que decidan apoyar debidamente requisitada (Formato 3x1-B, Anexo 3). Apegarse a alguno de los tipos de apoyo señalados en el numeral 3.5 de las reglas de operación del Programa 3x1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2013.	Las propuestas de inversión elegibles para desarrollarse en el marco de este Programa deberán apegarse a los siguientes criterios: Responder a iniciativas de migrantes radicados en el extranjero, integrados en clubes u organizaciones. Contar con participación financiera de los clubes u organizaciones de migrantes, del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios o demarcaciones territoriales correspondientes (de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.5 de estas Reglas); y Contribuir con la dotación o la mejora de la infraestructura básica, de servicios, de desarrollo comunitario o generar fuentes de ocupación, capacitación e ingreso para la población. Criterios de selección: Los proyectos a apoyar serán los que resulten seleccionados por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), de acuerdo con su viabilidad técnica, económica y social, conforme lo establecido en el numeral 3.7.4 y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del Programa.;

**DURACIÓN DEL TRÁMITE:** 30 días una vez recibida la solicitud en la delegación de SEDESOL

### COMBINACIÓN DE APOYOS:

Mezcla Financiera para Proyectos de Infraestructura. Los proyectos serán financiados de acuerdo con la siguiente mezcla: el 25% corresponderá al Gobierno Federal, el 25% a los clubes u organizaciones de migrantes y el 50% restante a gobiernos de las entidades federativas y municipios.

En casos de excepción, debidamente justificados ante el COVAM, el Gobierno Federal podrá aportar hasta el 50% del costo total del proyecto, el resto será cubierto de conformidad con lo establecido en el convenio de concertación que para el efecto se suscriba.

### CONTACTO:

#### SEDESOL

Delegaciones de SEDESOL en los Estados

Av. Paseo de la Reforma 51, Col. Juárez,

Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., Tel. (0155) 5141 7900 ext. 54900 Correo

electrónico: [contacto@sedesol.gob.mx](mailto:contacto@sedesol.gob.mx)

Página: [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx) [www.microrregiones.gob.mx](http://www.microrregiones.gob.mx)

Los clubes u organizaciones de migrantes también podrán presentar sus solicitudes ante las Oficinas de Representación del Gobierno Mexicano en el Exterior.

## PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PIBAI)

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

**ORIGEN DEL RECURSO:** Gobierno Federal

**APOYO QUE OTORGA:** Construcción de líneas y redes de distribución de energía eléctrica y electrificación no convencional

**MONTO:** Aunque no existe un porcentaje de aportación fijo, se promueve la participación al menos en una estructura 70 por ciento federal proveniente de recursos del PIBAI y 30 por ciento local, del estado o municipio.

**INTERESES:** No aplica

**TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** No aplica

REQUISITOS	COBERTURA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar solicitud de apoyo</li><li>• Contar con el consentimiento para la obra de los beneficiarios, en el que se asiente que, en el caso de sistemas de agua potable y drenaje, han sido informados que tienen un costo de operación, lo cual deberá constar en acta de asamblea firmada por los habitantes de la o las localidades en las que será construida la obra</li><li>• Proyecto ejecutivo, validado técnica y presupuestalmente por la dependencia normativa federal que corresponda, con las autorizaciones o concesiones requeridas conforme a las disposiciones legales, incluyendo la ambiental y, si es el caso, la de aprovechamiento de aguas, así como la que deba otorgar el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y con la liberación de derechos de vía, servidumbre de paso y aprovechamiento de los recursos naturales</li><li>• Tener designada la dependencia, entidad o gobierno municipal que será responsable de su ejecución</li><li>• Tener designada la dependencia, entidad o gobierno municipal que será responsable de su operación y mantenimiento</li></ul>	Habitantes de localidades que cuenten con al menos 40 por ciento de población indígena, sean de alta y muy alta marginación y tengan entre 50 y 15 mil habitantes

**DURACIÓN DEL TRÁMITE:** Se dará respuesta por escrito a la situación que guardan las peticiones de apoyo presentadas en el plazo establecido por la dependencia ante la que presenten la solicitud

### CONTACTO:

En las ventanillas de recepción que establezcan las entidades federativas

En las delegaciones de la CDI en los estados de la República

En los centros coordinadores para el Desarrollo Indígena de la CDI

Ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) o la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que las canalicen a los gobiernos estatales o sean consideradas en convenios suscritos entre éstas y la CDI.

De lunes a viernes (días hábiles), con horario de 9:00 a 18:00 horas

Página: [www.cdi.gob.mx](http://www.cdi.gob.mx)

## PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL CON ENERGÍAS RENOVABLES SERVICIOS INTEGRALES DE ENERGÍA

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** Secretaría de Energía (SENER)

**ORIGEN DEL RECURSO:** El Proyecto incluye una donación del GEF y un préstamo del Banco Mundial, así como también la contrapartida del CDI, el Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, y gobiernos estatales y municipales.

**APOYO QUE OTORGA:** El gobierno de México a través de la Secretaría de Energía, con financiamiento del Banco Mundial, el Fondo Global del Medio Ambiente, Gobiernos Estatales y Municipales, implementará el proyecto Servicios Integrales de Energía mediante el cual dotará de electricidad a un aproximado de 36 comunidades rurales remotas que no cuenten con servicio de energía eléctrica y que por su alto grado de dispersión difícilmente serán integradas a la red eléctrica nacional.

**MONTO:** No especificado, depende de cada proyecto

**INTERESES:** No aplica

**TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** No aplica

REQUISITOS	COBERTURA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunidades con población entre 100 y 2,500 habitantes.</li><li>• Comunidades ubicadas dentro de los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.</li><li>• Comunidades alejadas de las redes eléctricas de distribución convencionales en al menos 20 kilómetros.</li><li>• No estar consideradas en los proyectos de expansión de red de la CFE o en proyectos similares patrocinados por dependencias federales y/o estatales, en al menos 5 años.</li><li>• Manifiestar su interés y aceptar formar parte del proyecto, a través de un proceso de consulta pública.</li><li>• Que el estado y municipio en el cual se ubican estén dispuestos a realizar las aportaciones económicas correspondientes.</li><li>• Disposición de la comunidad a apoyar en los procesos sociales para la instalación de los sistemas de generación de energía eléctrica.</li><li>• Comunidades que NO cuenten con un alto índice de dispersión de viviendas.</li></ul>	Comunidades ubicadas en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

### CONTACTO:

#### Secretaría de Energía

Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Dirección General de Sustentabilidad

Tel: + 52 (55) 5000 6000 Ext. 1096

Fax: + 52 (55) 5000 6223

Correo electrónico: [acordero@energia.gob.mx](mailto:acordero@energia.gob.mx)

## FINANCIAMIENTO A PROYECTOS DE MICRO GENERACIÓN Y COGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA HASTA DE 500 kW

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE)

**ORIGEN DEL RECURSO:** Gobierno Federal

**APOYO QUE OTORGA:** Financiamiento del 100% a proyectos de micro generación y cogeneración de energía eléctrica hasta de 500 kW, para la adquisición e instalación de equipos y sistemas, con el uso de fuentes de energías renovables y alternas: Solar, Eólica, Hidráulica, Biogás, etc. Gas natural.

**MONTO:** No especificado, depende de cada proyecto

**INTERESES:** Tasa preferencial por debajo de la banca comercial

**TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** Hasta 60 pagos mensuales (5 años)

REQUISITOS	COBERTURA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de apoyo (Descargar de la página de FIDE)</li><li>• Ultimo año de facturación de energía eléctrica</li><li>• Monto de la inversión</li></ul> <p>Si es candidato a obtener el financiamiento, el Municipio deberá presentar al FIDE, el estudio técnico-económico, donde se demuestren los ahorros esperados en energía eléctrica y verificar que el proyecto es viable y cumple con el retorno de la inversión menor o igual a 7 años. Cuando el proyecto cumple con los requerimientos de FIDE, se firma contrato tripartita Consultor/Proveedor-Municipio-FIDE. La recuperación del financiamiento se garantizará mediante la firma de pagarés por parte del Municipio.</p>	Financiamiento del 100% a proyectos de desarrollo tecnológico y el uso de tecnologías de punta que propicien reducir la demanda y el consumo eléctrico, mejorando los procesos o usos finales de la energía

**DURACIÓN DEL TRÁMITE:** Un mes a partir de que el Municipio entregue la documentación requerida.

### CONTACTO:

#### FIDE

Subdirección de Proyectos  
Mariano Escobedo # 420, Col. Anzures  
CP. 11590, México D.F.  
Tel. (55) 1101 0520, Ext. 96192 ó 96034. 01 800 34 33 835  
Página electrónica <http://www.fide.org.mx>

## FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS PARA PROYECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE)

**ORIGEN DEL RECURSO:** Gobierno Federal

**APOYO QUE OTORGA:** Financiamiento del 100% a proyectos de Ahorro de Energía y de Eficiencia Energética.

**MONTO:** No especificado, depende de cada proyecto

**INTERESES:** Tasa preferencial por debajo de la banca comercial

**TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** Máximo retorno de inversión de 36 meses

REQUISITOS	COBERTURA
<ul style="list-style-type: none"><li>• NO tener adeudos con CFE ni FIDE.</li><li>• Que la tecnología seleccionada por la Autoridad MUNICIPAL, garantice ahorrar lo suficiente, para que a través de los Ahorros reflejados en el RECIBO DEL CONSUMO DE CFE se pague el financiamiento otorgado.</li><li>• Llenar la solicitud de financiamiento.</li><li>• Acuerdo de Cabildo.</li><li>• Contratos de Ejecución de los Trabajos.</li><li>• Evaluación técnico - económica o ficha técnica del proyecto.</li></ul>	<p>Proyectos que contribuyen al mejoramiento del medio ambiente.</p> <p>Tecnologías que se financian:</p> <p>Bombas de alta eficiencia Lámparas de vapor de sodio de baja presión por lámparas de alta descarga Balastos electrónicos Lámparas T-5 y T-8 por cambio total de luminarias a T5 Acondicionadores de aire y sistemas de refrigeración eficiente Diodos emisores de luz (LEDs)</p>

**DURACIÓN DEL TRÁMITE:** Un mes y medio a partir de que el Municipio entregue la documentación requerida.

### CONTACTO:

#### FIDE

Subdirección de Proyectos

Mariano Escobedo # 420, Col. Anzures

CP. 11590, México D.F.

Tel. (55) 1101 0520, Ext. 96192 ó 96034. 01 800 34 33 835

Página electrónica <http://www.fide.org.mx>



## FINANCIAMIENTO A PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE IMPACTEN EL MERCADO Y PROPICIEN EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE)

**ORIGEN DEL RECURSO:** Gobierno Federal

**APOYO QUE OTORGA:** Financiamiento a proyectos para la instalación equipos y sistemas de cogeneración hasta de 500 kW, con energías alternas.

Tecnologías: Hidrógeno, Gas natural comprimido, Gas LP, Biogás, Solar, Eólica, Hidráulica, etc. Los apoyos a estos proyectos son aplicables a industrias, comercios, servicios, y municipios. Es aplicable aun cuando se esté realizando otro tipo de proyecto.

**MONTO:** No especificado, depende de cada proyecto

**INTERESES:** Tasa preferencial por debajo de la banca comercial

**TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** Hasta 60 pagos mensuales (5 años)

REQUISITOS	COBERTURA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de apoyo</li><li>• Ultimo año de facturación de energía eléctrica</li><li>• Monto de la inversión</li><li>• Llenar solicitud (Página de FIDE)</li></ul> <p>Si es candidato a obtener el financiamiento, el Municipio deberá presentar al FIDE, el estudio técnico-económico, donde se demuestren los ahorros esperados en energía eléctrica y verificar que el proyecto es viable y cumple con el retorno de la inversión menor o igual a 7 años. Cuando el proyecto cumple con los requerimientos de FIDE, se firma contrato tripartita Consultor/Proveedor-Municipio-FIDE. La recuperación del financiamiento se garantizará mediante la firma de pagarés por parte del Municipio.</p>	Financiamiento del 100% a proyectos de desarrollo tecnológico y el uso de tecnologías de punta que propicien reducir la demanda y el consumo eléctrico, mejorando los procesos o usos finales de la energía Sistemas de iluminación Mejora de productos ahorradores de energía

**DURACIÓN DEL TRÁMITE:** Un mes a partir de que el Municipio entregue la documentación requerida.

### CONTACTO:

#### FIDE

Subdirección de Proyectos

Mariano Escobedo # 420, Col. Anzures

CP. 11590, México D.F.

Tel. (55) 1101 0520, Ext. 96192 ó 96034. 01 800 34 33 835

Página electrónica <http://www.fide.org.mx>

## PROGRAMA SAGARPA-BANCO MUNDIAL-FIRCO

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** SAGARPA

**ORIGEN DEL RECURSO:** Gobierno Federal

**APOYO QUE OTORGA:** El gobierno de México a través de la SAGARPA (en colaboración con el Banco Mundial, y el FIRCO), financiarán con Crédito Externo del Banco mundial de 50.0 millones de dólares y un Donativo del Fondo Mundial del Medio Ambiente por 10.5 millones de dólares. Para un plan de instalación de tecnologías de energías renovables y de eficiencia energética en agronegocios en el ámbito rural.

**MONTO:** No especificado, y se distribuirá de la siguiente manera: 50% por parte del beneficiario, 50% por SAGARPA

**INTERESES:** No aplica

**TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** No aplica

REQUISITOS	COBERTURA
<p>Se atenderán aquellos proyectos que cumplan con los lineamientos establecidos por la SAGARPA y por cada Programa Especial concertado y ejecutado por el FIRCO, en donde se incluyan componentes de energía renovable (sistemas térmicos solares, sistemas de biodigestión y sistemas fotovoltaicos conectados a red), así como prácticas y medidas de eficiencia energética (sustitución de cámaras de frío, sustitución de motores de alta eficiencia, iluminación, instalación de variadores de frecuencia, entre otros) y sistemas de autogeneración de energía eléctrica a partir de biogás (motogeneradores).</p> <p>Asimismo, el Proyecto considera la realización de cursos y talleres en esta materia, así como la elaboración, promoción y difusión de material didáctico, a fin de que los productores conozcan los beneficios por la implementación de estas tecnologías ambientalmente sustentables.</p> <p>Para que las inversiones sean canalizadas, los Proyectos deberán ser viables técnica, económica, financiera y ambientalmente.</p> <p>En el caso de eficiencia energética, para el otorgamiento de los apoyos, los proyectos deberán estar sustentados con un Diagnóstico Energético.</p> <p>Todos los proyectos apoyados en el marco de este Programa, deberán estar acordes a las Políticas de Salvaguarda y con el procedimiento de prácticas comerciales establecidas por el Banco Mundial.</p> <p>Asimismo, se dará seguimiento de los indicadores ambientales y energéticos por la instalación de los Proyectos.</p>	<p>Estas acciones se enfocan a productores de mediana escala y en una primera etapa, se logrará beneficiar el 50 por ciento de las granjas porcícolas y de ganado lechero en prácticamente todos los estados del país</p> <p>Asimismo se atenderá en gran medida a establecimientos TIF, que por sus altos consumos de agua caliente y energía eléctrica, tienen el potencial de instalar calentadores solares o aplicar prácticas y medidas de eficiencia energética.</p>

**DURACIÓN DEL TRÁMITE:** 60 días máximo una vez cubiertos todos los requisitos.

**COMBINACIÓN DE APOYOS:** Gobierno Mexicano + Crédito BM + Donativo GEF + Aportación Productores

### CONTACTO:

Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios en las Oficinas Centrales del FIRCO

Av. Cuauhtémoc 1230 PH,

Col. Santa Cruz Atoyac

Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03300,

Tel. 5062 1200 Ext. 1101 – 1014 - 1021

[octavio.montufar@firco.sagarpa.gob.mx](mailto:octavio.montufar@firco.sagarpa.gob.mx)

[magonzalez.firco@sagarpa.gob.mx](mailto:magonzalez.firco@sagarpa.gob.mx)

# PROYECTO DE APOYO AL VALOR AGREGADO DE AGRONEGOCIOS

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** FIRCO / SAGARPA

**ORIGEN DEL RECURSO:** Gobierno Federal

**APOYO QUE OTORGA:** FIRCO, mediante el Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquemas de Riesgo Compartido "PROVAR", respalda a empresas rurales y organizaciones de productores, con apoyos a actividades productivas en beneficio del medio ambiente, entre otros, con un fuerte impacto social

**MONTO:** Construcción de Biodigestores. El 50% del costo del Biodigestor hasta \$1'000,000.00. Equipamiento del Biodigestor (Adquisición e Instalación de un Motogenerador). El 50% hasta \$250,000.00.

**INTERESES:** No aplica

**TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** No aplica

REQUISITOS	COBERTURA
<ol style="list-style-type: none"><li>1) Solicitud suscrita por el productor interesado y/o los representantes legales y presentarla en la Gerencia Estatal del FIRCO</li><li>2) Plan de Negocios.</li><li>3) Copia de la Cedula de Registro Federal de Contribuyentes.</li><li>4) Copia expedida por fedatario público del Acta Constitutiva de la Empresa u Organización solicitante.</li><li>5) Copia expedida por fedatario público del documento que otorga poderes de representación legal de la Organización u Empresa solicitante.</li><li>6) Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del productor, o de los representantes legales de la empresa u organización.</li></ol>	<p>El objetivo del Proyecto es impulsar la inversión en el establecimiento y equipamiento de infraestructura para la obtención y utilización de biogás a partir de excretas ganaderas, para mitigar el efecto de éstas en el medio ambiente.</p> <p>La cobertura es a Nivel Nacional.</p>

**DURACIÓN DEL TRÁMITE:** 60 días máximo una vez cubiertos todos los requisitos.

## CONTACTO:

Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios en las Oficinas Centrales del FIRCO

Av. Cuauhtémoc No. 1230 en los pisos 15, 16, PH y PHA,

Col. Santa Cruz Atoyac

Delegación Benito Juárez

México, D.F., C.P. 03300,

Teléfono: 5062-1200 Ext. 1101 – 1014 - 1021

[octavio.montufar@firco.sagarpa.gob.mx](mailto:octavio.montufar@firco.sagarpa.gob.mx)

[magonzalez.firco@sagarpa.gob.mx](mailto:magonzalez.firco@sagarpa.gob.mx)

[www.firco.gob.mx](http://www.firco.gob.mx)

# PROYECTO DE ENERGÍA RENOVABLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** FIRCO / SAGARPA

**ORIGEN DEL RECURSO:** Gobierno Federal (Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía)

**APOYO QUE OTORGA:** dentro de los Lineamientos de Política de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se han instrumentado diversas acciones buscando fomentar el uso y aplicaciones de las fuentes de energías renovables en el sector agropecuario, con el fin de generar un desarrollo rural sustentable, que coadyuve a disminuir los impactos negativos al medio ambiente.

**MONTO:** De acuerdo al proyecto

**INTERESES:**

**TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:**

REQUISITOS	COBERTURA
<p>1) Solicitud de apoyo suscrita por el productor interesado y/o los representantes legales y presentarla en la Gerencia Estatal del FIRCO</p> <p>2) Plan de Negocios que demuestre viabilidad técnica, financiera y ambiental.</p> <p>3) Carta suscrita por persona física, la autoridad correspondiente o el representante legal de la institución participante, en la cual establezca el compromiso de entregar su aportación necesaria para llevar a cabo el proyecto.</p> <p>En lo que corresponde a las energías renovables, se deberá presentar el Guion Establecido para cada una de las tecnologías ya sea que se trate de la construcción de un biodigestor, la adquisición de un motogenerador, un sistema térmico solar o bien un sistema fotovoltaico conectado a red.</p> <p>Para los Sistemas Fotovoltaicos Autónomos para bombeo de agua y para refrigeración, solo será necesario entregar la Ficha Técnica de los sistemas para solicitar el apoyo.</p>	<p>El Proyecto estará orientado a productores y empresarios del sector rural, integrados en organizaciones económicas o empresas legalmente constituidas conforme a la legislación mexicana, que busquen agregar valor a la producción primaria, diversificar sus fuentes de ingreso y empleo, o mejorar su inserción en la cadena producción – consumo, siempre y cuando hagan uso de las energías renovables en sus procesos productivos. .</p>

**DURACIÓN DEL TRÁMITE:** 60 días máximo una vez cubiertos todos los requisitos.

**CONTACTO:**

FIRCO

Av. Cuauhtémoc No. 1230 PH

Col. Santa Cruz Atoyac

Delegación Benito Juárez

México, D.F., C.P. 03300,

Teléfono: 5062-1200 Ext. 31021

[soporteweb@proyectedeenergiarenovable.com](mailto:soporteweb@proyectedeenergiarenovable.com)

[www.firco.gob.mx](http://www.firco.gob.mx)

## FONDO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** BANOBRAS Fideicomiso 2145 Fondo para la Transición Energética

**ORIGEN DEL RECURSO:** Gobierno Federal

**APOYO QUE OTORGA:** Garantías de crédito y apoyos financieros para proyectos que cumplan con la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

**MONTO:** Inicial 600 millones por Ley

REQUISITOS	COBERTURA
El Comité Técnico es el órgano que emitirá las reglas para la administración, asignación y distribución de los recursos para los objetivos de la Estrategia. Asimismo podrá acordar que los recursos sean a fondo perdido o algún otro tipo de apoyos para proyectos que cumplan con el objeto de la Estrategia.	Todas las acciones de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover e incentivar el uso y la aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de las energías renovables, la eficiencia y el ahorro de energía;</li><li>• Promover y difundir el uso y la aplicación de tecnologías limpias en todas las actividades productivas y en el uso doméstico;</li><li>• Promover la diversificación de fuentes primarias de energía, incrementando la oferta de las fuentes de energía renovable;</li><li>• Establecer un programa de normalización para la eficiencia energética;</li><li>• Promover y difundir medidas para la eficiencia energética, así como el ahorro de energía, y</li><li>• Proponer las medidas necesarias para que la población tenga acceso a información confiable, oportuna y de fácil consulta en relación con el consumo energético de los equipos, aparatos y vehículos que requieren del suministro de energía para su funcionamiento.</li></ul>

**DURACIÓN DEL TRÁMITE:** Variable. Esto depende de la duración de los proyectos y de los montos asignados para el desarrollo de los mismos. Los recursos pueden ser asignados en una o varias ministraciones y deberá presentarse una serie de reportes de avances y resultados con relación a la aplicación de los recursos.

### CONTACTO:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.  
Av. Javier Barros Sierra 515, P. 5, 6 y 8, Col. Lomas de Santa Fe CP 01219  
Tels. 5270-1200  
[www.banobras.gob.mx](http://www.banobras.gob.mx)

## **BANOBRAS – FAIS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** BANOBRAS

**ORIGEN DEL RECURSO:** Gobierno Federal

**APOYO QUE OTORGA:** Financiamiento consistente en un crédito hasta por el 25% de los recursos que reciba el municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**MONTO:** 25% de los recursos que reciba el municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**INTERESES:** Fijos

**TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** Máximo 3 años

<b>REQUISITOS</b>	<b>COBERTURA</b>
Los financiamientos tendrán que ser destinados a la realización de obras en los rubros señalados en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y que sean sectores de atención de Banobras. Pagos mensuales y trimestrales programados con el mismo calendario con que se reciben los recursos del FAIS. La amortización de los créditos se hará a través de un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, al cual se canalizan los recursos del FAIS para tal propósito.	Recursos financieros que permiten realizar las obras señaladas en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Inversiones en agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, en beneficio de población que se encuentre en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

**DURACIÓN DEL TRÁMITE:** 6 a 7 meses

### **COMBINACIÓN DE APOYOS:**

Revisión y adecuación del marco legal del Estado para dar viabilidad al esquema.

Gestión las autorizaciones ante el Congreso Local y los Cabildos para autorizar la contratación de crédito, y la autorización del 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) para que se constituyan como fuente de pago.

Constitución de un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, donde se radican los recursos del FAIS, mismos que se constituyen como fuente de pago de los financiamientos.

Calificación de la estructura por parte de una empresa calificadora autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV.

Adicionalmente, a través del Fideicomiso 1249 “Para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios” (FIDEM), se podrá solicitar apoyo para cubrir:

La comisión por apertura;

La calificación de la estructura durante la vigencia de los créditos y

La constitución y operación del Fideicomiso.

### **CONTACTO:**

Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Av. Javier Barros Sierra 515, P. 5, 6 y 8, Col. Lomas de Santa Fe CP 01219

Tels. de la Ciudad de México 5270-1200 del resto del país sin costo: 01 800 2266 2727

[www.banobras.gob.mx](http://www.banobras.gob.mx)

# CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** NACIONAL FINANCIERA

**ORIGEN DEL RECURSO:** Gobierno Federal

**APOYO QUE OTORGA:** Apoyo para proyectos de ahorro de energía. Proyectos de energía renovable. Fomento de proyectos de innovación tecnológica

**MONTO:** Hasta 125 MDP ó 62.5 MDP de riesgo

REQUISITOS	COBERTURA
<p>Un estudio de viabilidad o de pre-factibilidad</p> <p>Un resumen de información detallada que incluya la descripción, ubicación y los antecedentes sobre los elementos clave del proyecto, tales como la situación de los permisos, las licencias, garantías y el financiamiento.</p> <p>Un desglose de los costos de los proyectos previstos y los gastos de la fase inicial de planificación</p> <p>Un resumen del plan de financiamiento del proyecto</p> <p>Los términos de la deuda y las inversiones de capital; las fuentes de financiamiento en el caso de sobrecostos del proyecto y una descripción de las reservas de contingencia y las cuentas de depósito en garantía.</p> <p>Reportes de los estados financieros anuales auditados por los últimos cinco años fiscales; un reporte financiero proforma del año en curso y el presupuesto para el año fiscal siguiente.</p> <p>Un informe por un experto que indique, entre otras cosas: la condición actual del proyecto; propuesta de expansión y mejoras, cumplimiento de las normas y reglamentos</p> <p>Una estimación detallada de los gastos de funcionamiento.</p> <p>Una descripción detallada de las medidas adoptadas para cubrir el riesgo de terminación anticipada del proyecto,</p> <p>La ejecución del proyecto y calendario en su versión definitiva de desembolsos.</p> <p>Un plan de operaciones y mantenimiento, incluyendo en su caso, pólizas de servicio.</p>	<p>Proyectos Sustentables y de Cambio Climático</p> <p>Apoyo para proyectos de ahorro de energía</p> <p>Proyectos de energía renovable</p> <p>Fomento de proyectos de innovación tecnológica</p>

**COMBINACIÓN DE APOYOS:** Existe un Esquema de Apoyo de Garantía Selectiva que consiste en que un Intermediario Financiero otorgue los recursos al proyecto y NAFIN participa con el 50% como garantía

## CONTACTO:

NACIONAL FINANCIERA S.N.C

Av. Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, CP 01020 México D.F

Tel.01 800 Nafinsa (623 4672)

[info@nafin.gob.mx](mailto:info@nafin.gob.mx) Página: [www.nafin.gob.mx](http://www.nafin.gob.mx)

## PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS SUSTENTABLES

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** NACIONAL FINANCIERA

**ORIGEN DEL RECURSO:** Gobierno Federal

**APOYO QUE OTORGA:** Apoyo financiero a largo plazo a empresas que promuevan proyectos orientados al uso y conservación sustentable de los recursos naturales, a fin de disminuir la contaminación de la atmósfera, aire, agua y fomento del ahorro y uso eficiente de energía.

**MONTO:** Diseño, estructuración e implementación de esquemas de financiamiento conforme a las características particulares de cada proyecto, en moneda nacional o dólares.

**INTERESES:** Tasas de mercado. **TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** Hasta 20 años

REQUISITOS	COBERTURA
<p>Ser una empresa legalmente constituida. Contar con los permisos y / o autorizaciones requeridas por las diferentes entidades gubernamentales y organismos regulatorios que establecen los términos y condiciones de los proyectos sustentables conforme a sus características: De la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para la generación de electricidad, en su caso. De la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la transmisión y distribución de electricidad, en su caso. De la SEMARNAT, la manifestación de impacto ambiental en su caso y todos aquellos que apliquen de conformidad con las características particulares de cada proyecto</p> <p><b>Documentación en original y copia:</b> Información general del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Información general del solicitante (acreditado potencial): nombre, dirección, teléfono, fax, e-mail.</li><li>2. Descripción breve del proyecto</li><li>3. Impacto ambiental y beneficios sociales</li><li>4. Costo total del proyecto desglosado por rubro de inversión</li><li>5. Calendario programado de disposiciones</li></ol> <p><b>Participantes en el proyecto:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Información sobre los accionistas y grupo de control.</li><li>2. Estructura organizacional.</li><li>3. Compradores de la energía, en su caso.</li><li>4. Proveedores de tecnología</li><li>5. Ingeniería y construcción del proyecto.</li></ol>	<p>Para Empresas con proyectos que promuevan el desarrollo de energías renovables, eficiencia energética y el uso de energías limpias que hagan frente al cambio climático. Acceso a financiamiento a través de intermediarios nacionales y extranjeros, organismos internacionales y fondos de inversión, ajustándose a las necesidades de los clientes.</p>

**COMBINACIÓN DE APOYOS:** Existe un Esquema de Apoyo de Garantía Selectiva que consiste en que un Intermediario Financiero otorgue los recursos al proyecto y NAFIN participa con el 50% como garantía

### CONTACTO:

NACIONAL FINANCIERA S.N.C

Dirección de Proyectos Sustentables

Teléfono 50896107 en el D.F., o del interior, sin costo, al 01800 NAFINSA (62344672)

Av. Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, CP 01020 México D.F

[info@nafin.gob.mx](mailto:info@nafin.gob.mx) Página: [www.nafin.gob.mx](http://www.nafin.gob.mx)



## CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** BANOBRAS

**ORIGEN DEL RECURSO:** Gobierno Federal

**APOYO QUE OTORGA:** Financiamiento y asistencia técnica para proyectos de infraestructura o servicios públicos que las administraciones estatales y municipales decidan llevar a cabo.

REQUISITOS	COBERTURA
<p>Solicitud de crédito debidamente requisitada</p> <p>Estudios de crédito financiero y socioeconómico, o en su caso, constancia que acredite el cumplimiento de los parámetros determinados en los programas masivos de crédito que al efecto establezca el Banco.</p> <p>Estados Financieros o de ingresos y egresos, de los dos últimos ejercicios, incluyendo relaciones analíticas de los principales renglones. Los citados estados financieros deberán estar dictaminados, conforme con las disposiciones legales aplicables se debe observar tal requisito. Copia de las actualizaciones de carácter general, estatal, municipal, o bien privado según corresponda, que den sustento a la formalización del crédito.</p> <p>Estudios de crédito financiero y socioeconómico, o en su caso, constancia que acredite el cumplimiento de los parámetros determinados en los programas masivos de crédito que al efecto establezca el Banco.</p> <p>Documentación que acredite haber consultado a una sociedad de información crediticia respecto del solicitante del crédito, así como el informe expedido por la misma.</p> <p>Flujo de efectivo del acreditado que comprenda el plazo del crédito o, en su caso, constancia de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora actualizada por la CNBV.</p> <p>Decreto de endeudamiento global o específico.</p> <p>Acta de cabildo, en su caso.</p> <p>Suscripción del contrato de apertura de crédito.</p> <p>Inscripción de garantías en el Registro de Deuda Pública de la SHCP y en el Registro Único de Deuda Pública del estado.</p> <p>Constancia de calificación crediticia otorgada por dos agencias calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en su caso.</p> <p>Cumplimiento de otras condiciones suspensivas.</p>	<p>Proyectos de infraestructura o servicios públicos de las administraciones estatales y municipales.</p>

**DURACIÓN DEL TRÁMITE:** 6 a 7 meses

### CONTACTO:

Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.  
Av. Javier Barros Sierra 515, P. 5, 6 y 8, Col. Lomas de Santa Fe CP 01219  
Tels. 5270-1200  
[www.banobras.gob.mx](http://www.banobras.gob.mx)



## PROGRAMAS PRIVADOS O MIXTOS



## FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** FONADIN / BANOBRAS

**ORIGEN DEL RECURSO:** Gobierno Federal 49%/ Privados 51%

**APOYO QUE OTORGA:** Fondo creado conjuntamente por el Fondo Nacional de Infraestructura y el Sector Privado, con el objeto de apoyar al Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales y Municipales, en el desarrollo de estudios que permitan agilizar la realización de proyectos de infraestructura

**MONTO:** Inicial de 200 millones de pesos

**TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** No aplica en casos de alta rentabilidad social.

REQUISITOS	COBERTURA
<p>Los proyectos de infraestructura deberán ser promovidos por el sector público, debiendo requisitar el formato de Ficha Técnica o Plan de Negocios.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Escrito de la dependencia, solicitando la ejecución del estudio o diseño a realizar.</li><li>Descripción del Proyecto. Explicar antecedentes, situación actual y problemática, presentar resumen ejecutivo del proyecto, en qué consiste, características principales y alcances. Autorizaciones necesarias para la ejecución del proyecto. Las ya logradas, las faltantes y el tiempo estimado para realizarlas.</li><li>Alcance del estudio o diseño a realizar. Términos de referencia. Catálogo detallado de las actividades o capítulos que deben incluir el estudio o diseño a realizar (Entregables). Normas y especificaciones técnicas aplicables. Relación de información básica disponible. Topográfica, climatológica, aforos, parámetros de diseño y otra base para la ejecución del estudio o diseño a realizar. Tiempo disponible para la ejecución del estudio o diseño a realizar. Fecha en la que se tiene programada realizar la licitación del proyecto. Tiempo estimado hasta la entrega del producto final. Costo que la dependencia estima debe costar el estudio o diseño a realizar. Señalar el costo total estimado, y de ser posible, referencias de costos en estudios similares.</li><li>Relación de empresas que la dependencia considera capaces de realizar el proyecto.</li><li>Nombre y cargo del técnico de la dependencia, responsable de la ejecución del proyecto.</li><li>Información complementaria. Cualquier tipo de información adicional que facilite la toma de decisiones respecto a la solicitud que se presenta.</li></ol>	<p>Que haya participación de la Ingeniería Mexicana en el desarrollo del Programa Nacional de Infraestructura, en las en las áreas de comunicación, transportes, hidráulica, medio ambiente, turística, de energía, entre otros.</p>

### CONTACTO:

El Fondo Nacional de Infraestructura no tiene estructura propia. Su operación está a cargo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) como Institución Fiduciaria. La Dirección de Banca de Inversión de BANOBRAS, tiene la responsabilidad de promover y gestionar los apoyos del Fondo.

Lic. Jesús Iván Pinto Medina

Subdirección de Agua, Energía y Medio Ambiente (55) 5270-1770 y 1375

Página: [www.fonadin.gob.mx](http://www.fonadin.gob.mx) [www.banobras.gob.mx](http://www.banobras.gob.mx)

## CRÉDITOS A PROYECTOS SUSTENTABLES

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** FINTEGRA FINANCIAMIENTO, S.A. DE C.V.

**ORIGEN DEL RECURSO:** Banca Privada

**APOYO QUE OTORGA:** Productos y servicios financieros, así como consultoría y asistencia técnica; específicamente diseñados para Entidades de Gobierno, para proyectos de alta rentabilidad social, de infraestructura, de educación, mejorar los servicios municipales, incrementar la seguridad, proyectos productivos.

**MONTO:** No especificado, depende de cada proyecto

**INTERESES:** Tasas de mercado **TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** 24 a 60 meses

REQUISITOS	COBERTURA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de Crédito Original.</li> <li>2. Autorización original para Buro de Crédito con Vo. Bo. Respecto de la personalidad del representante legal y sus facultades legales otorgadas para autorizar el efectuar la consulta.</li> <li>3. Copia de cedula del RFC.</li> <li>4. Copia de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de los últimos tres ejercicios, incluido el año en curso.</li> <li>5. Cuenta Pública de los últimos dos ejercicios y avance del año en curso.</li> <li>6. Estado de Posición Financiera (Balance General) de los últimos tres ejercicios, incluido el año en curso.</li> <li>7. Cuadro de deuda (Directa y Contingente) a la fecha que muestre la información de los siguientes conceptos: Institución, Fecha de contratación, Tipo de Crédito, Monto otorgado, Plazo, Tasa de interés, Comisiones, Forma de pago y Garantías.</li> <li>8. Histórico mensual de recepción de Participaciones Federales del último ejercicio y año en curso.</li> <li>9. Descripción del proyecto a financiar identificando los principales rubros de inversión incluyendo calendario de ejecución e importe de la obra.</li> <li>10. Calificaciones de Agencias Externas (S&amp;P, Fitch, HR Rating's y/o Moody's).</li> <li>11. Copia acreditando la personalidad jurídica e identificaciones del: Presidente, Síndico, Secretario y Tesorero y las facultades legales otorgadas.</li> <li>12. Acta de cabildo donde al menos 2/3 de los regidores autorizan a contratar el financiamiento y afectación de la garantía y/o fuente de pago debidamente certificada por el Secretario del Ayuntamiento.</li> <li>13. Acta de Congreso (Cabildo) donde se autorice la constitución de Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago y la afectación de Participaciones Federales para garantía y/o Fuente de Pago del crédito solicitado. Tratándose de Entidades Paraestatales o Paramunicipales (Organismos Públicos): Además de la documentación que corresponda de los puntos anteriores;</li> <li>15. Estados financieros Dictaminados de los últimos dos ejercicios.</li> <li>16. Estados Financieros internos de fecha reciente (con antigüedad no mayor a tres meses).</li> <li>17. Presupuesto del año en curso.</li> <li>18. Autorización de su constitución</li> <li>19. Poderes otorgados</li> <li>20. Proyecciones financieras acompañadas de bases y supuestos (en caso de créditos con plazo mayor a dos años).</li> </ol>	<p>Entidades de Gobiernos Estatales, Municipales y Paraestatales</p>

**DURACIÓN DEL TRÁMITE:** 10 días

**CONTACTO:**

**México D. F.:** Paseo de las Palmas Núm. 555, Piso 8, Int. 802  
Lomas de Chapultepec  
México D. F. Del. Miguel Hidalgo CP 11000  
Jordie Franco/Claudia Alcántara/José Carlos Ríos  
Teléfonos (55) 5540 7375 y 5540 7801 [jfranco@fintegra.com.mx](mailto:jfranco@fintegra.com.mx)

**Querétaro:** Teléfono (442) 245 2400

Página: [www.fintegra.com.mx](http://www.fintegra.com.mx) 01-800-522-FINTEGRA

## CRÉDITOS A PROYECTOS SUSTENTABLES

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES

**ORIGEN DEL RECURSO:** Banca Privada

**APOYO QUE OTORGA:** Financiamiento para Gobiernos Estatales y/o Municipales Inversión Pública Productiva. Restructuraciones de pasivos. Capital de trabajo (Gasto Corriente). Emisiones de deuda. Arrendamiento de Proyectos de Infraestructura. Diversos esquemas de Asociación Público Privada.

**MONTO:** Cantidad que permita que sus finanzas públicas no se presionen demasiado y la deuda sea sostenible. Para cada municipio se determina su capacidad de endeudamiento.

**TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** El plazo de los financiamientos depende de la madurez de los proyectos que se pretenda financiar.

REQUISITOS	COBERTURA
<p>Cada estado tiene su propia ley de deuda pública, que es el instrumento en el que se norma la contratación de deuda de los municipios de dicho estado. Cada ley es diferente, por lo que los requisitos específicos para la contratación dependerán del estado de que se trate.</p> <p>Sin embargo lo común es que para que un municipio contrate deuda pública se requiere:</p> <p>a) En todos los casos, es indispensable la autorización de su cabildo a la contratación y a la afectación de sus participaciones o del FAIS.</p> <p>b) Dependiendo del Estado de que se trate y del tipo de financiamiento y plazo del mismo, se podría requerir la autorización de la legislatura del estado para la contratación y la afectación de sus participaciones o del FAIS.</p> <p>Se apoya a los municipios en el proceso asesorándolos con los términos de las autorizaciones y presentando los casos ante sus cabildos o ante el congreso cuando así se estime conveniente.</p>	<p>Financiamiento para:</p> <p>Inversión Pública Productiva.</p> <p>Restructuración de pasivos.</p> <p>Capital de trabajo (Gasto Corriente).</p> <p>Emisiones de deuda.</p> <p>Arrendamiento de Proyectos de Infraestructura.</p> <p>(proyectos de ahorro de energía, fuentes alternas de energía o energías renovables)</p> <p>Diversos esquemas de Asociación Público Privada.</p> <p>Diseño de esquemas de financiamiento a la medida</p>

**DURACIÓN DEL TRÁMITE:** 2 días una vez cubierto los requisitos

**COMBINACIÓN DE APOYOS:** La fuente de pago principal serían los ingresos que genere el proyecto. (Ahorro en el pago de energía eléctrica, derechos u otros ingresos por la generación del fluido eléctrico, entre otros). La fuente de pago alterna sería la afectación de las participaciones que en ingresos federales (Ramo 28) le correspondan al municipio de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal. Otra posibilidad: afectar hasta el 25% del fondo de infraestructura social municipal (FAIS del Ramo 33) que le corresponda al Municipio cada año.

### CONTACTO:

Grupo Financiero Interacciones,

Paseo de la Reforma #383, Col. Cuauhtémoc, CP 06500, México D.F

Director Banca de Gobierno

Jorge Gómez Lechuga

53 26 86 00 ext. 6147 y 01 800 911 27 3486

[jgomezl@interacciones.com](mailto:jgomezl@interacciones.com)

[atencionclientes@interacciones.com](mailto:atencionclientes@interacciones.com) Página: [www.interacciones.com](http://www.interacciones.com)



# PROGRAMAS INTERNACIONALES



## CRÉDITOS PARA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE (BDAN)

**ORIGEN DEL RECURSO:** Organismo Internacional

**APOYO QUE OTORGA:** Para el desarrollo y financiamiento de proyectos de infraestructura ambiental en la región fronteriza entre México y Estados Unidos

**INTERESES:** relacionados con el rendimiento de valores emitidos por la Tesorería de Estados Unidos o con la tasa LIBOR swap, TIIE u otra tasa en dólares estadounidenses o pesos mexicanos relacionada con la tasa de captación del BDAN

**TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** Hasta 25 años, dependiendo de cada proyecto sin exceder la vida útil del mismo.

REQUISITOS	COBERTURA
La solicitud (en formato de COCEF) deberá contener el mayor nivel de detalle posible en relación con los aspectos técnicos, ambientales y financieros del proyecto que se presenta para certificación Factibilidad Financiera que consiste en determinar los recursos financieros que serán necesarios para instrumentar el proyecto, para operar y mantener la infraestructura que se genere, y para cumplir con las obligaciones crediticias del promotor del proyecto. El promotor de proyecto deberá demostrar que cuenta con la capacidad de instrumentar el proyecto, así como de operar y dar mantenimiento a la infraestructura ambiental Deberá estar a una distancia máxima de 300 km de la frontera.	Proyectos de infraestructura ambiental, certificados por la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), que "prevenga, controle o reduzca contaminantes ambientales, mejore el abastecimiento de agua potable, o proteja la flora y la fauna para mejorar la salud humana, promueva el desarrollo sustentable, o contribuya a lograr una mejor calidad de vida", en la región fronteriza entre México y Estados Unidos hasta una franja de 300 KM de la línea divisoria entre México y los Estados Unidos.

### CONTACTO:

#### North American Development Bank

203 South St. Mary's, Suite 300  
San Antonio, Texas 78205,  
Teléfono: (210) 231-8000 Fax: (210) 231-6232  
[www.nadb.org](http://www.nadb.org)

#### Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza

Blvd. Tomás Fernández #8069,  
Frac. Los Parques  
Cd. Juárez, Chihuahua, México C. P. 32470  
Tel. (656) 688-4600 Fax (656) 625-6999  
Correo Electrónico: [becc@cocef.org](mailto:becc@cocef.org) Página de Internet: [www.cocef.org](http://www.cocef.org)

## CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

**ORIGEN DEL RECURSO:** Organismo Internacional

**APOYO QUE OTORGA:** Préstamos y asistencia técnica.

- Préstamos de inversión
- Préstamos de política
- Préstamos de emergencia
- Cooperación técnica
- Mecanismos para la preparación de proyectos

**MONTO:** Para preparación de Proyectos hasta US\$1,5 millones financiamiento por proyecto US\$5 millones

**INTERESES:** Tasas de mercado, términos y condiciones estándares.

REQUISITOS	COBERTURA
Ser país miembro, latinoamericanos y del Caribe Los ámbitos que tienen prioridad son aquellos destinados a la reducción de la pobreza e inequidad mediante inversiones en las áreas de educación, salud, así como en el desarrollo de las microempresas que benefician a grupos de bajos ingresos. Igualmente, constituyen sectores prioritarios la modernización del Estado, la integración económica y la protección del medio ambiente.	Fuentes de energía limpia y sostenible, promoviendo biocombustibles. Proyectos de energía renovable y eficiencia energética. El propósito de la Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático (SECCI) es apoyar a la región para encontrar opciones energéticas desde el punto de vista ambiental como económico.

### CONTACTO:

Avenida Paseo de la Reforma N° 222 Piso 11  
Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc México, D.F. 6600, México  
Teléfono: (52-55) 9138-6200 Fax: (52-55) 9138-6229  
[BI DMexico@iadb.org](mailto:BI DMexico@iadb.org)  
Página: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

## CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY (GEF)

**ORIGEN DEL RECURSO:** Organismo Internacional

**APOYO QUE OTORGA:** Donaciones a los países en desarrollo y países con economías en transición para proyectos relacionados con la biodiversidad, el cambio climático, aguas internacionales, degradación de la tierra, la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes

**MONTO:** USD1'000,000.00 para infraestructura. Hasta USD 350,000.00 para preparación de proyectos

**INTERESES:** No aplica **TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** Fondo perdido (en algunos casos)

REQUISITOS	COBERTURA
<p>Dos criterios clave: debe reflejar prioridades nacionales o regionales con el soporte del país o países involucrados, y mejorar el medio ambiente global o avanzar en los esfuerzos para reducir sus riesgos.</p> <p>La elegibilidad del país para que reciba fondos, se determina:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Países en desarrollo que han ratificado un tratado relevante.</li><li>• Otros países, aquellos con economías en transición, si son parte de un tratado apropiado y son prestatarios del Banco Mundial o receptores de asistencia técnica por el PNUD.</li></ul>	<p>Diversidad Biológica Cambios Climáticos, Aguas Internacionales y Agotamiento de la Capa de Ozono</p> <p><b>Cambios Climáticos:</b> Estos proyectos están diseñados para reducir el riesgo provocado por los cambios globales climáticos mientras se provee energía y están organizados en cuatro áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) remoción de barreras para la conservación y eficiencia de energía;</li><li>2) promoción de la adopción de energía renovable;</li><li>3) reducción de costos de tecnología relacionada con la emisión de gases de invernadero; y</li><li>4) desarrollo de transporte sustentable.</li></ol>

### CONTACTO:

#### GEF Secretariat

1818 H Street, NW, MSN G6-602 Washington, DC 20433 USA

Tel: (202) 473-0508 Fax: (202) 522-3240/3245 [www.thegef.org](http://www.thegef.org)

Existen tres agencias instrumentadoras del GEF:

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Página: [enlace@pnuma.org](mailto:enlace@pnuma.org)

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Banco Mundial,

Página: [www.pnuma.org](http://www.pnuma.org)

Oficina de Representación de PNUMA en México

Montes Urales, 440, Lomas de Chapultepec,

11000 México, D.F. Tel. (52-55) 4000 9875

#### Pnud

Pdte. Masarik No. 29 Piso 8

Polanco, Miguel Hidalgo, 11570 México, D.F.

55 5263 9600

[www.undp.org.mx](http://www.undp.org.mx)

## CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A MUNICIPIOS

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)

**ORIGEN DEL RECURSO:** Organismo Internacional

**APOYO QUE OTORGA:** A proyectos que tienen una dimensión de mejoras del medioambiente, incluido en las energías renovables, y Seguridad energética de la UE.

**MONTO:** El BEI puede participar en proyectos con un coste de inversión mínima de 50 millones de euros, pudiendo financiar hasta un 50% del coste del proyecto (la financiación es, por tanto, complementaria a otras fuentes de financiación).

**INTERESES** Tasa fija o variable que se determinará en función del plazo y de acuerdo al riesgo del proyecto. (Bajo coste, pues el BEI opera sin ánimo de lucro)

**TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** Medio y largo plazo

REQUISITOS	COBERTURA
Los proyectos financiados por el BEI deben: <ul style="list-style-type: none"><li>• estar económicamente justificados</li><li>• ser técnicamente viables</li><li>• ser autosuficientes desde el punto de vista financiero</li><li>• y acordes con normativa medioambiental</li></ul>	La financiación del BEI en América Latina se centra prioritariamente en los siguientes ámbitos: 1) mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos (por ejemplo, energías renovables, eficiencia energética, transporte urbano y otros proyectos que reduzcan las emisiones de CO <sub>2</sub> ); 2) el desarrollo de la infraestructura social y económica, en particular en energía así como en infraestructura medioambiental, incluyendo agua y saneamiento y 3) el desarrollo del sector privado local, en particular el apoyo a las Pymes.

### CONTACTO:

[www.eib.org](http://www.eib.org)

Folleto explicativo del ciclo de un proyecto disponible en:

[http://www.eib.org/Attachments/country/ala\\_es.pdf](http://www.eib.org/Attachments/country/ala_es.pdf)

Francisco de Paula Coelho – Director América Latina y Asia

tel.: (352) 4379 86550 - E-mail: [depaula@eib.org](mailto:depaula@eib.org)

Alberto Barragán - Jefe de división América Latina

tel.: (352) 4379 86552 - e-mail: [a.barragan@eib.org](mailto:a.barragan@eib.org)

Lourdes Rodríguez Castellanos [l.rodriguez@eib.org](mailto:l.rodriguez@eib.org)

## FINANCIAMIENTO PARA MUNICIPIOS

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** GRUPO BANCO MUNDIAL / CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (IFC)

**ORIGEN DEL RECURSO:** Organismo Internacional

**APOYO QUE OTORGA:** Financiamiento a empresas con algún grado de propiedad estatal, siempre y cuando exista participación privada y las actividades se desarrollen conforme a principios comerciales.

**MONTO:** La IFC limita el financiamiento en forma de deuda y participaciones de capital para cada proyecto. En proyectos nuevos, el máximo es el 25% o, hasta el 35% si es pequeño. La Corporación puede financiar hasta el 50% del costo de un proyecto de ampliación, cuando sus inversiones no sobrepasen el 25% de la capitalización de la empresa que lleva a cabo el proyecto.

**INTERESES:** Tasas de mercado, términos y condiciones estándares.

REQUISITOS	COBERTURA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe estar situado en un país en desarrollo que sea miembro de la IFC;</li><li>• Debe tratarse de un proyecto del sector privado;</li><li>• Debe ser técnicamente adecuado;</li><li>• Debe tener buenas perspectivas de rentabilidad;</li><li>• Debe beneficiar la economía local, y</li><li>• Debe ser racional desde los puntos de vista ambiental y social, y ajustarse a las normas ambientales y sociales de la IFC, así como a las del país receptor.</li></ul>	<p>Inversiones de capital a municipalidades y otras entidades públicas locales de países en desarrollo sin tomar garantías de los gobiernos centrales.</p> <p>Las ofertas del Fondo de Financiamiento Municipal ponen nuevos productos y servicios financieros a disposición de estados, municipalidades e instituciones bajo control municipal, a los que también brindan acceso a los mercados de capital. El propósito es aumentar la eficiencia y mejorar la rendición de cuentas de esas entidades, así como fortalecer su capacidad para prestar servicios de infraestructura claves, como agua, gestión de aguas residuales, transporte y electricidad.</p>

### CONTACTO:

#### BANCO MUNDIAL

##### Centro de Información al Público

Insurgentes Sur 1605, Piso 21  
Col. San José Insurgentes  
México 03900, D. F.  
Tel. 5480-4244  
Fax. 5480-4222  
Horario: 9:30 a 14:00 y 15:00 a 19:00 h  
<http://www.bancomundial.org/es/country/mexico>

Roberto Albisetti  
Senior Manager  
Montes Urales 715, Piso 5  
Colonia Lomas de Chapultepec  
Delegación Miguel Hidalgo  
México, D.F., 11000 - México  
Tel: (52-55) 3098-0130  
Fax: (52-55) 3098-0146  
Assistant: Norma Vilchis  
[NVilchis@ifc.org](mailto:NVilchis@ifc.org)

## FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

**ORGANISMO/INSTITUCIÓN:** Ministerio alemán de Cooperación y Desarrollo Económico / Banco de Crédito para la Reconstrucción y el Desarrollo (KfW) a través de Nacional Financiera, SNC (NAFIN)

**ORIGEN DEL RECURSO:** Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de la República Federal Alemana (BMZ) y KfW

**APOYO QUE OTORGA:** Línea de crédito medioambiental

**MONTO:** Fondo de 31.2 millones de Euros

**INTERESES:** Tasa fijada por el intermediario financiero (bancos comerciales).

**TIEMPO DE DEVOLUCIÓN:** El plazo del financiamiento depende de los proyectos.

REQUISITOS	COBERTURA
<p>Solicitud de crédito y diseño del proyecto, mismos que serán sujetos a autorización del banco comercial, siguiendo los criterios de la línea de crédito entre NAFIN y KfW.</p> <p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>El prestatario, en la mayoría de los casos la banca de desarrollo del país contraparte, frecuentemente contrata consultores locales y/o extranjeros para la preparación y la ejecución del proyecto. Los detalles con respecto a los servicios y selección de consultores se definen para cada proyecto en el respectivo contrato de préstamo o de aporte financiero. La contratación de consultores se realiza a través de licitación. Los contratos de bienes y servicios también se realizarán sobre la base de licitación.</p>	<p>Créditos para Pymes a través de Nacional Financiera para proyectos de Energías Renovables y Eficiencia Energética.</p> <p>El objetivo es financiar medidas medioambientales en las Pymes vinculadas a la industria y al sector servicios, a fin de permitir una reducción en el impacto negativo al medioambiente, y favorecer un uso eficiente de los recursos naturales. Este apoyo contempla la asesoría y el acompañamiento de las Pymes para planeación de inversiones y preparación de documentación para la solicitud del préstamo.</p>

### CONTACTO:

#### **KfW en México**

Av. Insurgentes Sur 826  
Col. Del Valle, Del. Benito Juárez  
03100, México D. F.  
Página: <http://www.kfw.de/>

#### **NACIONAL FINANCIERA S.N.C**

Av. Insurgentes Sur 1971,  
Col. Guadalupe Inn,  
CP 01020 México D.F.  
Tel.01 800 Nafinsa (623 4672)  
[info@nafin.gob.mx](mailto:info@nafin.gob.mx) Página: [www.nafin.gob.mx](http://www.nafin.gob.mx)



# CONSULTORES Y DESARROLLADORES



## CONSULTORES Y DESARROLLADORES\*

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Observaciones</i>
ENERGIA RENOVABLE DEL CENTRO S DE RL DE CV Ing. Arsenio Fernández Velasco	Ex hacienda el Durazno s/n Col. El Rosario, El Marqués, Querétaro, CP 76208 +52 (442) 102 7031 01 800 7652 737 <a href="mailto:arsenio.fernandez@erdc solar.com">arsenio.fernandez@erdc solar.com</a> <a href="http://www.energiaeolicaysolar.com">www.energiaeolicaysolar.com</a>	Diseño, venta e instalación de sistemas para la generación de electricidad mediante el aprovechamiento de recursos renovables, eólico y solar.
FRANCISCO JAVIER FIGUEROA VELDUCEA	Nazas 917, Valle del Guadiana, Durango, Durango, CP 34166 Tel (618) 8189615 y 8296041 <a href="mailto:simosoldurango@gmail.com">simosoldurango@gmail.com</a> <a href="mailto:velducea@hotmail.com">velducea@hotmail.com</a>	Suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos y térmicos solares.
ZENER ENERGIA RENOVABLE S.A DE C.V Iván Alejandro Rivas	Guadalupe 609 Guadalupe, Zapopan Jalisco, CP 45150 (33) 33366349 <a href="mailto:ivan.rivas@zenersolar.com">ivan.rivas@zenersolar.com</a> <a href="mailto:enrique.elizondo@zenersolar.com">enrique.elizondo@zenersolar.com</a> <a href="http://www.zenersolar.com">www.zenersolar.com</a>	Productos y servicios solares importación, comercialización e instalación de sistemas fotovoltaicos para el mercado residencial, comercial, rural e industrial.
VICENTE ADRIAN HERRERA ARAMBURO	Av. Juan Escutia 1030, Int. B , Col. Pro-Hogar Mexicali, Baja California CP 21240 (686) 5662001 <a href="mailto:senergetica.mx@hotmail.com">senergetica.mx@hotmail.com</a> <a href="mailto:vicentino2003@hotmail.com">vicentino2003@hotmail.com</a>	Venta e instalación de sistemas fotovoltaicos como: sistemas de interconexión a la red, sistemas de bombeo, sistemas de iluminación solar, luminarias solares, sistemas de respaldo, sistemas autónomos.
RESPA SOLAR Marcoantonio Aguiar Lopez	Calle 17, 389, Col. Díaz Ordaz, Mérida Yucatán, CP 97130 (999) 9489383, (999) 9449198 <a href="http://www.respasolar.com">www.respasolar.com</a> <a href="mailto:maguiar@respasolar.com">maguiar@respasolar.com</a> <a href="mailto:info@respasolar.com">info@respasolar.com</a>	Asesoría técnica, dimensionamiento, diseño, desarrollo de sistemas integrales en energías renovables, compra venta de equipos de administracion de energías renovables, material eléctrico, equipos de iluminación y servicio de mantenimiento.
ITZAES TECNOLOGIAS ENERGETICAS SA DE CV Jorge Arturo Del Ángel Ramos	Calle Maestros Veracruzanos 43, Col. Pumar, Xalapa, Veracruz, CP 91140 (228) 8121415, (228) 8121998 <a href="http://www.itzaes.com.mx">www.itzaes.com.mx</a> <a href="mailto:ime_rmm@hotmail.com">ime_rmm@hotmail.com</a> <a href="mailto:jorgedar@yahoo.com.mx">jorgedar@yahoo.com.mx</a>	Desarrollo de proyectos para suministro e instalación de sistemas renovables interconectados a la red. Suministro e instalación de paneles solares fotovoltaicos, sistemas de alumbrado, iluminación fotovoltaica y eólica. Suministro, mantenimiento e instalación de calentadores solares
SOCIEDAD DE INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A. Gabriel Arvizu Rodríguez	Rio Nazas 461, Col. González Ortega, Mexicali, Baja California. CP 21430 (686) 5928123, FAX (686) 5928103 <a href="http://www.sieesa.com">www.sieesa.com</a> <a href="mailto:garvizu@sieesa.com">garvizu@sieesa.com</a>	Materiales, equipos eléctricos y de plomería, servicios de ingenierías eléctricas, de construcción, mecánico y de obra civil
DIEGO ALBERTO JAIME HERNÁNDEZ	Tepeyac 407, Int.2, Col. El Batán, Zapopan Jalisco, CP 45190 (33) 36603834, <a href="mailto:diegojaime@voltaika.com.mx">diegojaime@voltaika.com.mx</a> <a href="http://www.voltaika.com.mx">www.voltaika.com.mx</a>	Diseño e instalación de: Sistemas fotovoltaicos interconectados a la red. Sistemas híbridos. Sistemas fotovoltaicos autónomos. Plantas de purificación de agua (grado de consumo humano) con energía solar fotovoltaica.

<p>ENERGIA SIMPLE S.A. DE C.V. Manuel Gómez Leal</p>	<p>Av. Manuel L. Barragán 6628, Col. Valle de Anáhuac, San Nicolás de Los Garza, San Nicolás de Los Garza CP 66450 (81) 83768461, Fax. (81) 83768461 <a href="http://www.energiasimple.com">www.energiasimple.com</a> <a href="mailto:rogelio@energiasimple.com">rogelio@energiasimple.com</a> <a href="mailto:natalia@energiasimple.com">natalia@energiasimple.com</a></p>	<p>Comercialización, renta, implementación, instalación, mantenimiento de sistemas y equipos de generación de energía renovable</p>
<p>PODER SOLAR David Soto Pacheco</p>	<p>Nuevo León 75, Col. San Benito, Hermosillo Sonora, CP 83190 )66) 2134304, Fax (66) 22124050 <a href="http://www.podersolarmx.com.mx">www.podersolarmx.com.mx</a> <a href="mailto:podersolarmx@hotmail.com">podersolarmx@hotmail.com</a></p>	<p>Diseño, instalación y servicio de sistemas renovables</p>
<p>SIMON ORTIZ GURROLA</p>	<p>NN. Bravo 3, Col. Centro, La Paz, Baja California Sur, CP 23000 (612) 1233303 <a href="mailto:simortiz@hotmail.com">simortiz@hotmail.com</a> <a href="mailto:ventas@tecnosol.com.mx">ventas@tecnosol.com.mx</a></p>	<p>Compra-venta e instalación de sistemas de energía renovable-fotovoltaicos, refrigeradores solares, calentamiento de agua, construcción de represas y obra civil agropecuaria</p>
<p>ERDM SOLAR SA DE CV Alma Hayde Almontes Moreno</p>	<p>Mangana 1, Col. El Rodeo, San Andrés Tuxtla, Veracruz, CP 95765, (55) 52925277, (294) 9427520, FAX (294) 9427523 <a href="http://www.erdm-solar.com">www.erdm-solar.com</a> <a href="mailto:pe@erdm-solar.com">pe@erdm-solar.com</a> <a href="mailto:vrui@erdm-solar.com">vrui@erdm-solar.com</a></p>	<p>Fabricantes de módulos fotovoltaicos, soluciones integrales: planeación, dimensionamiento, venta, instalación y servicio de sistemas generadores de energía, vía renovables. manufactura, laminación, importación, comercialización de cédulas solares, módulos solares, colectores solares, materias primas relacionadas, turbinas de viento (generadores de electricidad), baterías de ciclo profundo, controladores, cables, motos, acero, vidrio, paneles solares, aire acondicionado solar, convertidores AC/DC y todo lo relacionado a sistemas de energía solar</p>
<p>CALYPSO TORRO SA de CV MC Jason Nanay Equia Lis Ing. Alfonso Torres Herrera</p>	<p>Artículo "27" Local "D" Colonia Progreso, Acapulco, Guerrero, CP 39350 (744) 495 53 78 Celular: (744) 119 54 84 <a href="mailto:jasonrnanay@yahoo.com">jasonrnanay@yahoo.com</a> <a href="mailto:tohalf@hotmail.com">tohalf@hotmail.com</a></p>	<p>Especialistas en Sistemas Fotovoltaicos RURALES</p>
<p>JAVIER RENE CARDONA MEDRANO</p>	<p>Av. Cristóbal Colón 13705, Col. Paseos de Chihuahua, Chihuahua, CP 31125 (614) 4811880, FAX. (614) 4811880 <a href="http://www.sunergy-mx.com">www.sunergy-mx.com</a> <a href="mailto:sunergy@prodigy.net.mx">sunergy@prodigy.net.mx</a> <a href="mailto:javier.cardona.d@gmail.com">javier.cardona.d@gmail.com</a></p>	<p>Desarrollo de proyectos de energía solar fotovoltaica y fototérmica.</p>
<p>ATLANTIS SOLAR SYSTEMS, SA DE CV Héctor Javier Escalona</p>	<p>Blvd. Diaz Ordaz 4508, Int. 313, Col. La Mesa Tijuana Baja California, CP 22105 (664) 6089775 Fax (664) 6217271 <a href="http://www.atlantissolarsystems.com">www.atlantissolarsystems.com</a> <a href="mailto:director@atlantissolarsystems.com">director@atlantissolarsystems.com</a></p>	<p>Diseño, venta, instalación de sistemas fotovoltaicos conectados a la red, para uso residencial comercial e industrial</p>

SANTIAGO AGUIRRE GARCIA	Yáñez 443, Col. San Benito Hermosillo Sonora , CP 83190 (662) 2106171 <a href="http://www.sol-ar.com.mx">www.sol-ar.com.mx</a> <a href="mailto:m.carsolio@sol-ar.com.mx">m.carsolio@sol-ar.com.mx</a> <a href="mailto:sar@sol-ar.com.mx">sar@sol-ar.com.mx</a>	Fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica.
ALLES AMBIENTAL S.A. DE C.V.	Jazmín Hernández López Coras 267, Col. Centro Arandas Jalisco, 47180 (333) 6293150, Fax. (333) 6293151 <a href="mailto:jazmin@allesambiental.com">jazmin@allesambiental.com</a> <a href="mailto:alfredo@allesambiental.com">alfredo@allesambiental.com</a> <a href="http://www.allesambiental.com">www.allesambiental.com</a>	Energía renovable, eficiencia energética e iluminación
KANNADAS SA DE CV	Stefan Weisner Gross Av. Lateral Recta A Cholula Sur 2a Int. 106, Col. Bello Horizonte Cuatlancingo Puebla , CP 72730 (222) 3293571 <a href="mailto:fotovoltaico@kanndas.com">fotovoltaico@kanndas.com</a> <a href="mailto:info@kanndas-solar.com">info@kanndas-solar.com</a> <a href="http://www.kanndas.com">www.kanndas.com</a>	Calentadores solares tanto de tubos como planos, bombas solares, celdas fotovoltaicas, refrigeradores/congeladores solares etc. comercio al por menor de enseres electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
SOLARTRONIC, S.A. DE C.V.	Vicente Enrique Estrada-Cajigal Ramírez Av. Morelos Sur 90, Col. Chipitlán, Cuernavaca Morelos , CP 62070 (777) 3189714, FAX (777) 3189714, <a href="mailto:mexico@solartronic.com">mexico@solartronic.com</a> <a href="http://www.solartronic.com">http://www.solartronic.com</a>	Productos y servicios relacionados con la energía solar. Desarrollo de proyectos fotovoltaicos, venta de módulos fotovoltaicos, inversores, controladores, baterías, soportes y seguidores, luminarias, equipos fotovoltaicos de refrigeración, equipos fotovoltaicos para bombeo de agua, plantas rurales, sistemas interconectados, aerogeneradores, etc.
DESMEX S.A DE C.V	John Udo Von Frantzius Blvd. José María Morelos 3649, Col. Purísima De Jerez León De Los Aldama Guanajuato (477) 7880600, (477) 771102 <a href="mailto:jcayala@desmex.com">jcayala@desmex.com</a> <a href="mailto:jvf@desmex.com">jvf@desmex.com</a> <a href="http://www.desmex.com">www.desmex.com</a>	Instalación y venta de sistemas ambientales con tecnología fotovoltaica solar térmica, eólica e iluminación,
IDI INGENIERÍA Y DISEÑO DE INSTALACIONES  MC Jason Nanay Equia Lis Ing. Lorenzo Nova Escobar	Domicilio Conocido, La Venta, Acapulco, Guerrero (744) 403 2700 Celular: (744) 119 54 84 <a href="mailto:energiasolardiamante@yahoo.com.mx">energiasolardiamante@yahoo.com.mx</a> <a href="mailto:lnovae62@hotmail.com">lnovae62@hotmail.com</a> <a href="mailto:jasonrnanay@yahoo.com">jasonrnanay@yahoo.com</a>	Especialistas en desarrollo, venta e instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos.

\* Esta lista de desarrolladores está tomada de las páginas de FIRCO, para mayor información consultar.

[www.proyectodeenergiarenovable.com/Empresas/](http://www.proyectodeenergiarenovable.com/Empresas/)

*PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ACERCA DE ESTA GUÍA, FAVOR DE DIRIGIRSE A:*

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS  
Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 4209 4° piso  
Fracc. Jardines en la Montaña  
Delegación Tlalpan CP 14210 México D.F.  
Teléfonos (55)5628 0767 (55)5628 0772  
Fax (55)5628 0757  
[www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)